



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 25 de marzo de 2024

Exp. 2022-32-1-0000174

R/D N. ° 96/2025

VISTO: la solicitud de este directorio al Ministerio de Desarrollo mediante oficio N. ° 2022/018 de fecha 29 de abril de 2022 sobre la autorización del pase en comisión del funcionario Elbio Arias, C.I.: a los efectos de desempeñar funciones en el Área de Comunicación Institucional hasta el fin del mandato;

RESULTANDO: que, según luce a fs. 10 y ss. en la resolución DS/305 de 2 de febrero 2023, las autoridades del Ministerio de Desarrollo autorizaron la solicitud y mediante resolución de directorio del Instituto identificada como R/D N. ° 36/2023 de fecha 24 de febrero del mismo año, el directorio tomó conocimiento;

CONSIDERANDO: que por haber finalizado el mandato es necesario determinar el cese de la comisión de servicio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 y demás normas concordantes;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Disponer el cese del pase en comisión del funcionario Elbio Arias, C.I.:
a partir del 4 de abril de corriente.
- 2º) Notificar al funcionario,

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3º) Comunicar al secretario general y por su intermedio al Área de Administración y a la División Gestión Humana.

4º) Remitir oficio al Ministerio de Desarrollo.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR